

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA LOTE O DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
RE-0186/2018
FECHA
04/04/2018
ROL S.I.I.
3207-55



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6 N° **925/14 - DD 2018/0841**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (cuando corresponda). **INFORME TERMINO DE OBRA DE REVISOR INDEPENDIENTE N°56 DE FECHA 29/01/2018.**
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **925/2014 - SEO 14508/14**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL**, de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

LOS ARQUITECTOS

Nº **02080**

Lote Nº ---

Manzana ---

Localidad o loteo

Sector

URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N°2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRA, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
COOPERATIVA VIMACAUCCOOP LTDA.		70.239.000-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ROSARIO DEL PILAR ARRIAGADA JARA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JORGE ANTONIO RAPOSO SANCHEZ		6.541.133-4	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	R.U.T.
MARIO ANDRADE REUSS	001-09	1°	4.171.729-7

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
MARCO ANTONIO FUENTES CANTERO		14.220.673-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
GERARDO SCHIELE WERTH		11.906.914.-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresp.		R.U.T.	
-----		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
HECTOR SALAZAR FELTES		6.258.211-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		---	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		---	

